



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Catorce de diciembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACION N° 1748  
RADICADO N°. 2017-00249-00

Cumplase lo dispuesto por el H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Primera de Decisión Civil, al tenor del art. 329 del C.G, del P., mediante la providencia del 16 de octubre de 2020, que confirmó la sentencia dictada en este Despacho el 19 de diciembre de 2019.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUIN  
Juez

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico N° <u>104</u> fijado en la página Web de la Rama Judicial el <u>16/12/2020</u> a las 8:00.a.m
SECRETARIA